



Ayuntamiento de Puebla de Sanabria

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1. ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Puebla de Sanabria desea dotar un espacio acorde y necesario para alojar las numerosas autocaravanas y caravanas que se desplazan hasta nuestro Municipio.

Así, resulta fundamental ordenar el espacio y favorecer las necesidades que demandan estos vehículos, que han de poder estacionar en lugares del entorno externo del casco urbano de las poblaciones, ya que por su gran volumen y escasa maniobrabilidad puede resultar caótico de cara a la circulación dentro del centro de los cascos urbanos. Además, estos vehículos necesitan poder evacuar las aguas negras y grises, así como poder recargar agua.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato, es, por tanto, la construcción de una nueva Área Recreativa para autocaravanas en Puebla de Sanabria.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Las obras consisten en la construcción de un Área Recreativa para autocaravanas. Las actuaciones a llevar a cabo se localizan en la parte superficial del terreno, por lo que en la mayoría de los casos no se precisa ningún tipo de excavación ni de cimentación de soporte.

Los trabajos consisten en el previo desbroce y acondicionamiento de las parcelas, para su posterior pavimentación e instalación de elementos necesarios para dotar de servicios al Área recreativa.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los precios contemplados en el proyecto se corresponden con los vigentes en el mercado para los materiales y maquinaria. Para estimar la mano de obra, se han tenido en cuenta los convenios actuales con los rendimientos normales fijados por aquellos, así como todas las disposiciones relativas a la Seguridad Social.

El presupuesto de las obras, que asciende a un total de 78.806,97 € IVA incl., se desglosa en los siguientes conceptos:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	54.730,87
+13% GASTOS GENERALES	7.115,01
+6% BENEFICIO INDUSTRIAL	3.283,85
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	65.129,73
21% IVA	13.677,24





Ayuntamiento de Puebla de Sanabria

PRESUPUESTO TOTAL:	78.806,97
---------------------------	------------------

5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO:

Dado el valor estimado del contrato, resulta de aplicación el **procedimiento abierto simplificado en su modalidad sumaria**.

Se califica el presente contrato como contrato administrativo de obras, con una duración estimada (según Proyecto) de DOS MESES, contados a partir de la firma del acta de replanteo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: AMHKYQCNRHXSX4PCLWIMCHQK9L | Verificación: <https://puebladesanabria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2